

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Tercera Sesión Ordinaria a las diez horas con cuarenta y tres minutos, del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis<sup>2</sup>, en modalidad presencial en las instalaciones del Tribunal de Disciplina Judicial, ubicadas en Melchor Ocampo No. 119, Colonia Barrio San Pedro CP. 31000, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, da por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, manifestando su agradecimiento al Magistrado Francisco Javier Acosta Molina, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, por la cálida bienvenida brindada y por todas las atenciones dispensadas para que las instalaciones de tan distinguido recinto fueran el lugar de celebración de la presente sesión. Asimismo, extiende una cordial bienvenida al Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas, Titular del Órgano de Control del Municipio de Juárez, así como a todo su equipo de trabajo, agradeciendo su participación en la sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>4</sup>, verifique la existencia del quórum e informe sobre las personas que se encuentran presentes.

#### 2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
--------	-------

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Tercera Sesión del Comité Coordinador 2026, <https://www.youtube.com/live/9G0NmsMysnw?si=1g5xmxQ-6-k9TWgm>

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

<sup>4</sup> En adelante "Secretario Técnico"

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguin	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

### 3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión

El Secretario Técnico informa a la Presidenta, que el Licenciado Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifestó su imposibilidad para asistir a la presente reunión, por motivos propios de su encargo.

El Secretario Técnico manifiesta que, en virtud de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador, por lo que informa que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador e informa que los acuerdos que se adopten durante la presente sesión tienen plena validez legal.

En seguimiento al orden del día, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta del orden del día y, posteriormente, la someta a consideración de las personas integrantes del Comité Coordinador.

### 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidenta, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

6. Mensaje de Presidencia.
7. Informe sobre la remisión de las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Informe Anual 2026 del Comité Coordinador, a las autoridades correspondientes.
8. Discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta para la elaboración de un compilado ejecutivo del Informe Anual de Actividades 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Juárez.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

No existiendo comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a las personas presentes manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/27/03/2026.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha treinta de enero de dos mil veintiséis.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención y, en relación con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, solicita a las personas presentes se dispense la lectura correspondiente, debido a que el acta ya fue circulada con anticipación a quienes integran el Comité Coordinador. No existiendo comentarios sobre el acta referida, solicita al Secretario Técnico proceda con la votación correspondiente.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el proyecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, solicitando que se exprese el sentido del voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/27/03/2026.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

**6. Mensaje de Presidencia**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención y, en seguimiento al orden del día, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita el uso de la palabra para compartir un mensaje con las personas integrantes del Comité Coordinador manifestando que, asumir el compromiso y la responsabilidad de presidir este Comité Coordinador y, por consecuencia, el propio el Sistema Estatal

Anticorrupción representa un profundo deber ético y sentido social frente a uno de los fenómenos más complejos el de combatir un acaecimiento persistente y dañino que enfrentamos como sociedad, la corrupción es un problema estructural que ha afectado históricamente el desarrollo de nuestra localidad y de nuestro país, desgraciadamente los efectos y alcances de la corrupción trascienden en muchas de las ocasiones las esferas administrativas, impactando directamente la vida cotidiana de las personas, menoscaba también la calidad de los servicios públicos, afecta y disminuye la confianza de las personas en las instituciones gubernamentales e impacta considerablemente en las oportunidades de desarrollo económico y social.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando, a nivel nacional este fenómeno ha sido identificado de manera consistente como uno de los principales obstáculos para el crecimiento y desarrollo personal, dentro de este panorama está plenamente consciente de que el combate a la corrupción no es una tarea sencilla ni inmediata, nos enfrentamos a un reto que exige voluntad política y social, una coordinación institucional que articule y vincule sus esfuerzos para lograr sus objetivos, la existencia de marcos normativos sólidos y aplicables con igualdad, pero sobre todo la función vital y fundamental de contar con una participación ciudadana activa, informada y vigilante. Si bien es cierto la corrupción se erradica mediante la castigos y sanciones establecidos en nuestra ley, también cree firmemente que se previene mediante la construcción de una cultura de integridad, transparencia, rendición de cuentas y educación cívica.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando, hoy asumo con gran honor y respeto la Presidencia de este gran Comité Coordinador y del propio Sistema Anticorrupción, lo hago con total y absoluta conciencia y responsabilidad con el gran compromiso de hacer todo lo que esté a mi alcance para impulsar acciones que no pierdan de objetivo el fin y el deber ser del Sistema Estatal Anticorrupción, tengo la convicción de que cada esfuerzo cuenta, de que cada avance institucional suma cambios notablemente considerables y de que la integridad debe de ser un principio rector en la vida pública, todo esto me motiva a creer y apostar por una vida cada vez más libre de corrupción y de violación a los derechos. La corrupción afecta por igual a quienes dependen de un servicio público eficiente, a quienes buscan justicia ante una violación o agresión, a quienes están en busca de nuevas oportunidades de crecimiento personal y profesional, a estudiantes desde el nivel básico educativo y hasta el superior y, a quienes aspiran a una mejor calidad de vida.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando, por ello, considero indispensable fortalecer los mecanismos de participación y colaboración, generar y mantener vivos los espacios del diálogo entre ciudadanos y nuestras autoridades, fomentar la educación cívica y promover prácticas éticas en los sectores públicos y privados. Reconozco grandemente y celebra la coordinación y ejecución de los grandes trabajos que se realizan desde cada una de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, que posicionan a nuestro Estado en un primer lugar en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción y que en base a sus atribuciones castigan y sancionan estos actos y conductas, pero que sobre todo buscan prevenir sus flagelos. Reitera su total compromiso, responsabilidad y conducta ética con los trabajos y acciones del Sistema Estatal Anticorrupción, convencida de que la integridad pública no es una inspiración lejana, sino una obligación permanente, para concluir su mensaje manifiesta que, le gustaría compartir y citar Robert Klitgaard con un mensaje que emitió en la Primera Conferencia Anual Anticorrupción en Lima en el 2010: "La corrupción prospera donde

alguien cuenta con el poder de monopolizar un bien o un servicio, y tiene la discrecionalidad para decidir cuanto obtienen los demás sin que exista o se exija una rendición de cuentas”.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana finaliza agradeciendo a todos los presentes.

## **7. Informe sobre la remisión de las recomendaciones no vinculantes derivadas del informe anual 2026 del Comité Coordinador a las autoridades correspondientes**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continua con el desahogo del punto número siete del orden del día, respecto al Informe sobre la remisión de las recomendaciones no vinculantes 2026, que derivan del Informe Anual del Comité Coordinador hacia las autoridades correspondientes, por lo que le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que proceda con su presentación.

El Secretario Técnico inicia su intervención contextualizando que, en la sesión ordinaria previa, el Comité Coordinador aprobó por unanimidad las recomendaciones no vinculantes derivadas del Informe Anual 2026. Lo cual acordó la extensión de la vigencia de dos recomendaciones del año 2024 y dos del año 2025, derivado del análisis de seguimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva. Informa que, atendiendo a las disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción, que señala la obligación de la Secretaría Ejecutiva de notificar a las autoridades correspondientes las recomendaciones no vinculantes aprobadas, una vez que sea instruida por la Presidenta.

El Secretario Técnico continúa, en ese sentido en cuanto a la recomendación no vinculante 01/2024, que corresponde al Sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal, es decir, al Sistema de Evolución Patrimonial y, que corresponde a las declaraciones patrimoniales, informa que se remitieron 12 oficios y se notificaron a un total de 12 entes, con fecha 5 de marzo de 2026, mismos que fueron relacionados en la ficha técnica remitida con anticipación.

El Secretario Técnico continúa, en cuanto a la recomendación no vinculante 03/2024, referente a la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional, señala que se remitieron 5 oficios para 5 entes que ya se encuentran debidamente notificados, a partir del 5 de marzo de 2026. Precisa que los entes notificados en el seguimiento a esta recomendación corresponden a aquellos que presentaron un cumplimiento parcial y que requieren acompañamiento para la implementación del Sistema de Control Interno. Destaca que, de los 5 entes notificados, el Instituto Estatal Electoral remitió, mediante oficio, las acciones realizadas para el cumplimiento de los cuatro puntos correspondientes a la recomendación no vinculante, por lo que se tiene por cumplida la recomendación respecto a ese ente.

El Secretario Técnico refiere que, pasando a las recomendaciones de 2025, informa sobre la recomendación no vinculante 01/2025, que es el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, estas se distribuyen en tres vertientes, 19 oficios notificados a municipios junto con un organismo descentralizado, el DIF otra vertiente correspondiente a un organismo descentralizado y una más dirigida a un solo ente o fideicomiso, resultando en un total de 46 oficios para 65 entes notificados con fecha 10 de marzo de 2026.

El Secretario Técnico continúa señalando que, por último, la recomendación no vinculante 02/2025, correspondiente a materia de integridad y transparencia en instituciones de seguridad

pública, se orientó a integrar a personas integrantes del Comité Coordinador dentro del Consejo Estatal de Seguridad, informando que la notificación fue dirigida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública el 10 de marzo de 2026. Manifiesta que todos los integrantes cuentan con una ficha técnica con el desglose de esta información, y que la Secretaría Ejecutiva ha atendido la instrucción de notificar oportunamente las recomendaciones no vinculantes, a las cuales se dará seguimiento puntual para verificar su cumplimiento, quedando a disposición para cualquier duda o comentario.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su puntual exposición y consulta a las personas integrantes del Comité si existen comentarios o preguntas, sin que se registre intervención alguna.

#### **8. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la elaboración de un compilado ejecutivo del informe anual de actividades del 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa con el desahogo del punto número ocho del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la elaboración de un compilado ejecutivo del informe anual de actividades del 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, manifestando que hará uso de la voz para exponer lo siguiente: el Sistema Estatal Anticorrupción, a través de su Comité Coordinador, quien es la instancia encargada de establecer mecanismos de coordinación institucional, cuenta entre sus atribuciones con la generación de información sobre acciones, la evaluación de resultados y la emisión de recomendaciones no vinculantes, entre otras, todas ellas en materia de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción. En ese sentido, informa que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento de sus atribuciones legales establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, elabora y presenta anualmente su informe de actividades, documento en el cual se concentran los avances, resultados, acciones implementadas, así como los principales retos institucionales identificados, junto con las acciones encaminadas a su atención y superación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando que, si bien el informe anual constituye un instrumento fundamental de rendición de cuentas y transparencia, también representa un insumo que puede convertirse en una herramienta clave de comunicación pública, con el objeto de ampliar su alcance a un mayor número de personas, así como de generar un mecanismo de educación cívica que contribuya al fortalecimiento de la participación social y de la cultura de la legalidad. En este contexto, comenta que la propuesta de crear un compilado ejecutivo, derivado del documento formal previamente aprobado, atiende a la necesidad de generar información clara y accesible, mediante un lenguaje ciudadano y cercano, que resulte útil y práctico, incorporando formatos atractivos que faciliten su comprensión y adopción, despertando el interés de diversos sectores de la sociedad. Asimismo, menciona que la socialización del contenido del informe anual del Comité Coordinador permitirá promover la cultura de rendición de cuentas, incrementar la confianza ciudadana en el trabajo que realizan las instituciones en el control y combate a la corrupción, así como fortalecer la legitimidad institucional del propio Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa señalando que, en consecuencia, se propone que el compilado ejecutivo contemple, de manera enunciativa mas no limitativa, una

versión ciudadana del informe, de extensión reducida y con lenguaje sencillo, incorporando infografías, viñetas, cápsulas informativas, videos cortos, así como fichas con contenido llamativo y práctico, con temáticas relativas a logros, avances y resultados, para su posterior publicación en redes sociales y en los sitios oficiales del Sistema. Asimismo, manifiesta que, de aprobarse la presente propuesta, se permitirá trabajar en la elaboración del compilado en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de socializar el informe anual como un instrumento dinámico y accesible para la ciudadanía, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la política anticorrupción en el Estado de Chihuahua mediante una comunicación pública efectiva, una adecuada vinculación social y una mayor apertura gubernamental. Acto seguido, cuestiona si existen comentarios al respecto, no registrándose intervenciones, por lo que solicita al Secretario Técnico someta a consideración la propuesta del compilado ejecutivo en los términos expuestos.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración la propuesta para la elaboración de un compilado ejecutivo del informe anual de actividades del 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, señalando que este instrumento tiene como finalidad constituirse como un mecanismo de difusión y acercamiento con la ciudadanía, por lo que solicita a las personas integrantes expresar el sentido de su voto de viva voz o mediante la señal correspondiente de aprobación.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/27/03/2026.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la elaboración de un compilado ejecutivo del informe anual de actividades del 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que la propuesta referida ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

## 9. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Juárez.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, continuando con el desahogo del orden del día, procede al desarrollo del punto nueve, relativo a la participación del Órgano Interno de Control del Municipio de Juárez. En ese sentido, da nuevamente la bienvenida al Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas, titular de la Contraloría Municipal, así como a su equipo de trabajo que le acompaña en la presente sesión. Asimismo, informa que la participación referida deriva del acuerdo adoptado por el Comité Coordinador durante la celebración de la Décima Sesión Ordinaria del año 2025, mediante el cual se determinó extender una invitación a las personas titulares de los órganos internos de control de los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Saucillo, con el objetivo de que expongan y compartan las acciones, buenas prácticas y estrategias implementadas en el ámbito municipal, así como los desafíos institucionales enfrentados en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando que, para tal efecto, la persona titular de la Contraloría Municipal de Juárez dispone de un tiempo de hasta quince minutos para realizar su intervención y, una vez concluida, las personas integrantes del Comité Coordinador podrán formular preguntas o comentarios, con el propósito de propiciar un intercambio técnico e institucional en torno al papel estratégico que desempeñan los órganos internos de control en el ámbito municipal, cediendo el uso de la voz.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas, Titular de la Contraloría Municipal de Juárez, manifiesta que la administración municipal de Ciudad Juárez agradece la invitación y la oportunidad de exponer los proyectos que se encuentran en proceso de implementación. En ese sentido, realiza una precisión al señalar que actualmente la instancia a su cargo continúa siendo la Contraloría Municipal, encontrándose en proceso de transición hacia la figura de Órgano Interno de Control, lo cual se presenta como un proyecto de creación con una perspectiva estructural y normativa. Explica que este proceso atiende a dos vertientes: por una parte, la armonización de nomenclaturas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Anticorrupción y la legislación estatal aplicable; y por otra, la atención a las disposiciones establecidas en el artículo 109 constitucional, fracción III, párrafos quinto y sexto, así como a la resolución emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2017.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas continúa señalando que este proceso se desarrolla bajo una estructura jurídica escalonada que permite delimitar con claridad las atribuciones institucionales. Asimismo, expresa su agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en particular al Secretario Técnico, así como a la Secretaría de la Función Pública, encabezada por el Licenciado Roberto Fierro, destacando el acompañamiento brindado a través de las áreas de investigación patrimonial, innovación jurídica y buen gobierno, durante la elaboración de la reglamentación y las modificaciones correspondientes. Informa que el proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Gobernación del Honorable Cabildo para su aprobación, estimando que en un plazo de dos a tres semanas se concrete formalmente la creación del Órgano Interno de Control en Ciudad Juárez.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas informa que, como parte de este proceso, se contemplan modificaciones al Reglamento Orgánico, con el propósito de consolidar el reglamento interior del Órgano Interno de Control, tratándose de un ordenamiento de nueva creación que permite otorgar certeza a la dinámica interna de la administración municipal. Precisa que este instrumento normativo se sustenta en diversas facultades y atribuciones derivadas de la legislación en materia de responsabilidades administrativas, seguridad pública, disposiciones transitorias y normatividad estatal, mismas que han sido adaptadas a las necesidades y particularidades de la administración municipal. Asimismo, señala que se incorpora un Reglamento Anticorrupción que da origen a una unidad especializada en la materia dentro del Órgano Interno de Control, la cual se suma a las funciones ya existentes como autoridad fiscalizadora, investigadora, sustanciadora y resolutora.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas continúa manifestando que, adicionalmente, se contempla la creación de una unidad de atención en materia de hostigamiento y acoso sexual, la cual, si bien actualmente no cuenta con un fundamento jurídico específico, opera mediante un protocolo de acompañamiento en coordinación con el Instituto de la Mujer y el Tribunal de Conciliación del Trabajo del municipio, con el objetivo de atender señalamientos y denuncias relacionadas con estas conductas, participando diversas instituciones en el proceso de acompañamiento y atención, bajo la conducción de las áreas investigadora y sustanciadora de la administración.

Asimismo, señala que este esquema tiene como finalidad establecer un mecanismo preventivo y de acompañamiento institucional, orientado a identificar y atender oportunamente actos, situaciones o irregularidades que puedan afectar la dinámica administrativa y operativa de la administración municipal, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades mediante procesos de capacitación y consolidación de procedimientos. Indica que, como resultado de la implementación de diversos programas y del establecimiento de indicadores de desempeño por cada dirección, se ha logrado una reducción superior al treinta y ocho por ciento en las denuncias ciudadanas en el periodo comprendido de 2024 a finales de 2025. De igual forma, refiere que se ha fortalecido la presencia institucional de la Contraloría en diversas dependencias, particularmente en aquellas con mayor atención a la ciudadanía.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas continúa informando que, en materia de declaraciones patrimoniales, se ha logrado reducir significativamente la omisión en su presentación, registrando en el año 2025 un índice aproximado del dos por ciento de incumplimiento sobre un universo de siete mil ochocientas declaraciones. Señala que estos resultados derivan de un proceso de reordenamiento administrativo impulsado por el Presidente Municipal, Licenciado Cruz Pérez Cuéllar, el cual responde al crecimiento de las operaciones y actividades administrativas, generando la necesidad de fortalecer la estructura institucional y adaptarla a una dinámica cambiante. En ese contexto, menciona la creación de un gabinete administrativo encargado de implementar programas de digitalización y mejora regulatoria, como parte de una estrategia integral de modernización administrativa.

El Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas continúa señalando que los reglamentos en proceso de autorización, tanto el reglamento interior del Órgano Interno de Control como el reglamento anticorrupción, establecen con claridad sus funciones y fundamentos, incorporando además el protocolo de la unidad especializada, el cual constituye una iniciativa impulsada por el Presidente Municipal y que se encuentra próxima a formalizarse.

Asimismo, informa que se han implementado diversas estrategias institucionales, destacando principalmente la presencia permanente en áreas de investigación, mediante acciones de supervisión, seguimiento y la instalación de mecanismos de recepción de quejas en dependencias con antecedentes de señalamientos, así como la revisión previa de pagos, facturas y adquisiciones por parte de la Contraloría antes de su trámite ante la Tesorería, lo cual ha permitido reducir omisiones y errores administrativos al contar con expedientes debidamente integrados. Señala que como resultado de estas acciones, durante el ejercicio 2024 la Administración Municipal no recibió observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, manifiesta que este esquema ha permitido atender oportunamente los requerimientos derivados de auditorías y solventar observaciones preliminares, destacando que los resultados obtenidos son positivos, aunque reconoce que aún existen áreas de oportunidad, considerando la magnitud de la administración municipal, la cual cuenta con aproximadamente ocho mil personas servidoras públicas, incluyendo cerca de cuatro mil elementos de seguridad pública. Concluye señalando que el fortalecimiento institucional y la consolidación de los procesos administrativos constituyen elementos fundamentales para la prevención y combate a la corrupción, reafirmando la convicción de que el desarrollo de un municipio, estado o país se sustenta en el respeto y fortalecimiento de sus instituciones. Finaliza su intervención.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Maestro por su presentación y por compartir la información expuesta en la presente sesión. Asimismo, manifiesta que se abre el espacio para la participación de las personas integrantes del Comité Coordinador, a efecto de que, si así lo consideran, puedan emitir algún comentario o intervención.

El Doctor Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que agradece al Maestro por la explicación brindada, señalando que el tema institucional y el de transparencia constituyen un eje que deberá revisarse con mayor profundidad en etapas posteriores, posiblemente mediante el fortalecimiento de aspectos internos del municipio. Asimismo, agradece la anfitrionía brindada en el recinto, destacando el reconocimiento al trabajo del Comité de Participación Ciudadana en la realización de ejercicios que permiten la apertura institucional de los municipios, a fin de que expongan sus avances, estrategias y retos. En ese sentido, refiere que el proceso de transición hacia el Órgano Interno de Control se encuentra en desarrollo, lo cual permite una comprensión más clara de las acciones necesarias para su consolidación, manifestando que cualquier apoyo en materia de capacitación y transparencia resulta relevante, especialmente en coordinación con el municipio. Señala que el trabajo colaborativo ha permitido avanzar en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública, destacando que la finalidad es fortalecer instituciones abiertas, más allá de mecanismos sancionatorios, resaltando la importancia de la cooperación institucional, como en ejercicios previos tales como la semana de la transparencia. Concluye su intervención expresando agradecimiento y envío de saludos.

El Doctor Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, manifiesta que agradece la participación del Contralor y la información presentada, señalando que se entiende que el municipio se encuentra en un proceso de transición hacia una reingeniería institucional interna, lo cual considera positivo para el fortalecimiento de las estructuras municipales en materia de control interno y,

específicamente, del Órgano Interno de Control. En ese sentido, reconoce el esfuerzo institucional y celebra la apertura del ejercicio de intercambio con el Poder Judicial y el Comité Coordinador, destacando que este tipo de encuentros se han llevado a cabo con diversas contralorías municipales. Asimismo, refiere que en eventos recientes se ha identificado un alto nivel de disposición, creatividad y eficiencia por parte de los órganos de control municipal, lo cual considera positivo y digno de reconocimiento. Señala que estos ejercicios deben continuar fortaleciéndose, a fin de consolidar estrategias funcionales dentro del Sistema Estatal Anticorrupción y la política estatal en la materia, reiterando su disposición para colaborar y concluyendo su intervención agradeciendo la participación.

El Maestro Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta que agradece la anfitrionía y la invitación para participar de manera presencial en la sesión, señalando que este tipo de encuentros fortalecen el trabajo institucional. Asimismo, refiere que, en comparación con sesiones virtuales, las reuniones presenciales permiten una mayor interacción y fortalecimiento del trabajo coordinado, por lo que sugiere la posibilidad de continuar con este formato.

De igual forma, manifiesta que agradece la presencia del Contralor del Municipio de Ciudad Juárez, quien se encuentra en proceso de transición hacia la titularidad del Órgano Interno de Control, destacando que la Secretaría de la Función Pública ha acompañado dicho proceso. Señala que celebra la apertura institucional y la coordinación entre dependencias, precisando que el servicio público, la transparencia y la participación ciudadana deben prevalecer por encima de cualquier diferencia de carácter político. Asimismo, refiere que recientemente sostuvo una reunión con presidentes municipales en la que se abordaron estrategias de coordinación y fortalecimiento de los órganos internos de control, reiterando la disposición de continuar impulsando su consolidación en los municipios del estado.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta que agradece la comparecencia del Maestro Jorge Gutiérrez Casas en su carácter de titular de la Contraloría Municipal y próximo titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, señala que pone a disposición los esfuerzos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para colaborar en lo que resulte necesario durante el proceso de transición, particularmente en temas relacionados con las salas de responsabilidades, a fin de fortalecer la coordinación institucional. De igual forma, agradece la recepción en el recinto y reconoce el acompañamiento que se brinda por parte del Sistema Estatal Anticorrupción al Ayuntamiento de Juárez en materia de combate a la corrupción, concluyendo su intervención.

El Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, manifiesta que agradece la intervención del Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina por la bienvenida al recinto, el cual representa un espacio de impartición de justicia en el Estado de Chihuahua. Asimismo, da la bienvenida a la Licenciada Gisela, señalando que preside por primera ocasión el Comité Coordinador, destacando su conducción en la sesión.

Refiere que, en el contexto nacional, en el estado de Chihuahua las instituciones se coordinan de manera efectiva en los hechos y no únicamente en el discurso, destacando avances en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito punitivo. Señala que el estado se ubica entre los que mayor

número de sanciones administrativas y resoluciones han emitido, así como en la realización de juicios orales en materia de delitos por hechos de corrupción, de acuerdo con información de diversas instancias y organismos especializados.

Asimismo, continúa manifestando que, derivado del contexto nacional en materia de transparencia y combate a la corrupción, considera necesario acelerar la constitución del Órgano Interno de Control en el municipio de Juárez, dada su relevancia poblacional y administrativa, por lo que exhorta a que el Comité Coordinador continúe brindando acompañamiento para su consolidación. Destaca la importancia de que dicho órgano se constituya de manera formal y reglamentaria, a fin de alinearse con las necesidades institucionales y sociales del estado.

Finalmente, manifiesta que celebra la participación del Contralor Municipal, así como la disposición de las instituciones integrantes del Comité Coordinador para apoyar y fortalecer la creación del Órgano Interno de Control, destacando que en el estado de Chihuahua se ha trabajado de manera constante en el fortalecimiento institucional. En ese sentido, refiere diversos avances en materia de transparencia, fiscalización y justicia administrativa, concluyendo que el combate a la corrupción y la impunidad constituye un eje prioritario de la agenda pública.

## **10. Asuntos generales**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, no habiendo asuntos que tratar procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

## **11. Clausura de la sesión.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, declara formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de catorce fojas, misma que es firmada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción



---

**Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026.